

# El gobierno nacional declaró la emergencia ígnea en todo el país por un año

12 enero, 2022



**La medida busca prevenir y combatir de forma urgente los incendios forestales.**

El Gobierno declaró la emergencia ígnea en todo el país por el plazo de un año para “adoptar las medidas que resulten necesarias para propiciar y atender con carácter inminente la presupresión y combate de incendios, la restauración las de zonas afectadas y la prevención de nuevos focos”.

La medida se adoptó mediante el decreto 6/2022 publicado en el Boletín Oficial, donde se dispuso la creación de un grupo de trabajo que será presidido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que conduce Juan Cabandié, y estará integrado por todas las partes involucradas en la adopción de medidas y acciones para atender la situación de incendios

forestales.

La cartera de Ambiente sostuvo que con esta norma “se busca dar una respuesta inmediata a los incendios forestales ocurridos en el país y se instruye al jefe de Gabinete de Ministros a reestructurar, modificar o reasignar partidas presupuestarias para fortalecer de inmediato la capacidad estatal de respuesta ante la emergencia mencionada”.

El decreto lleva las firmas del presidente Alberto Fernández, del jefe de Gabinete, Juan Manzur, y de Cabandié.

Esta norma está vinculada a la reciente declaración de emergencia ígnea que realizó el Consejo Federal de Medio Ambiente (Cofema) en donde están representadas todas las provincias junto con la cartera ambiental de la Nación, según se informó en un comunicado de prensa.

[\(Fuente: Télam\)](#)